



DECRETO ALCALDICO N° 2949

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO  
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

12 NOV 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente

CONSIDERANDO

Memo N° 1446 de fecha 06-11-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE LECTURA Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS, CUENTA CON LICENCIA PERPETUA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, GENERADOR DE EVALUACIONES IA SIN COSTO, ENSAYOS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA SIMCE Y CERTIFICADO EXCLUSIVIDAD DIBAM N°210.804., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 72 TRATO DIRECTO POR UNICO PROVEEDOR, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. con cargo a SEP/AC

El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE LECTURA Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS, CUENTA CON LICENCIA PERPETUA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, GENERADOR DE EVALUACIONES IA SIN COSTO, ENSAYOS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA SIMCE Y CERTIFICADO EXCLUSIVIDAD DIBAM N°210.804., para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ECOIMAGEN LTDA., RUT 76.068.924-6, MONTO \$2.070.600 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SEP/AC, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.29.07.001.000.000 Programas Computacionales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)